### DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

## BBVA RENDIMIENTO EUROPA VI FI (Código ISIN: ES0133772006)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4766

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO, POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

### Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

**Objetivo de gestión:** Obtener a vencimiento el valor liquidativo inicial más una rentabilidad ligada a la evolución del Eurostoxx 50 Price. Es una estimación de la gestora que puede no alcanzarse y no está garantizado.

**Política de inversión:** El objetivo del Fondo es obtener a vencimiento (30.1.20) el 100% del valor liquidativo a 17.7.14 más, solo si es positiva, el 70% de la variación media mensual del Eurostoxx 50 Price (no recoge rentabilidad por dividendo). TAE mínima NO GARANTIZADA a vencimiento= 0% para suscripciones a 17.7.14 y mantenidas a vencimiento

Valor inicial del índice:máximo precio de cierre entre el 22.7.14 y el 22.8.14, incluidos Valor final del índice: media de precios de cierre de los días 16 de cada mes desde 16.9.14 a 16.1.20

Hasta el 17.7.14 incluido, y tras el vencimiento, se invierte en repos sobre deuda pública, activos del mercado monetario y hasta el 20% en depósitos con al menos calidad media al momento de compra (mín BBB-), de emisores OCDE, al objeto de preservar y estabilizar el valor liquidativo. Vencimiento medio de cartera: hasta 17.7.14, inferior a 10 días; tras el vencimiento, inferior a 3 meses. Hasta 17.7.14 se ha comprado a plazo una cartera de renta fija y una opción OTC por un 3,87% aproximadamente.

Del 18.7.14 al 30.1.20 inclusive, se invertirá en renta fija pública y/o privada (avalada o no), incluyendo cédulas hipotecarias, titulizaciones y hasta un 20% en depósitos, en euros, con al menos media calidad al momento de compra (mín BBB-) o rating del Reino de España, si fuera inferior, de emisores OCDE, y liquidez, con duración acorde con la estrategia.

La exposición máxima por uso de derivados es el patrimonio neto. El fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de antes de 5 años y 6 meses (dado que la estrategia vence el 30.1.20).

**Ejemplos ilustrativos:** 

Escenario Desfavorable		Escenario Medio		Escenario Favorable	
Variación del índice = (Valor Final- Valor Inicial)/Valor Inicial -44,82%		Variación del índice = (Valor Final- Valor Inicial)/Valor Inicial -8,14%		Variación del índice = (Valor Final- Valor Inicial)/Valor Inicial	17,70%
Rentabilidad = 70% * Max(0%; Variación del índice)	0,00%	Rentabilidad = 70% * Max(0%; Variación del índice)	0,00%	Rentabilidad = 70% * Max(0%; Variación del índice)	12,39%
TAE a vencimiento	0,00%	TAE a vencimiento	0,00%	TAE a vencimiento	2,13%

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el participe podría incurrir en pérdidas adicionales.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro.

Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

### Perfil de Riesgo v Remuneración

	Torm do those y from unor do to							
< Potencialmente menor rendimiento				nto P	Potencialmente mayor rendimiento>			La categoría "1" no significa que la inversión esté
	< Menor riesgo				Mayor riesgo>			libre de riesgo.
	1	2	3	4	5	6	7	

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Existe un objetivo de rentabilidad estimado no garantizado.

# Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

*Riesgo de contraparte:* Cuando el valor liquidativo esté garantizado o dependa de uno o más contratos con una contraparte, existe el riesgo de que ésta incumpla con sus obligaciones de pago.

En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4 en lugar de 2.

#### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

	O I I				
Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión					
Comisiones de suscripción	5%				
Comisiones de reembolso	5%				
Este es el máximo a detraer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.					
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año					
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4766&NC=0&NP=0				

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Se podrá reembolsar sin comisión de reembolso en los períodos señalados en el folleto.

 $Comisi\'on\ resultados\ a\~no\ anterior:\ {\tt http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=Fl\&Numero=4766\&NC=0\&NP=0}$ 

#### Información Práctica

# El depositario del fondo es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (Grupo: BBVA)

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Si la cartera adquirida no permitiese alcanzar la TAE NO GARANTIZADA, se dará derecho de separación en el plazo máximo de 10 días desde el 17.07.14.

Este fondo está autorizado en España el 30/05/2014 y está regulado por la CNMV.